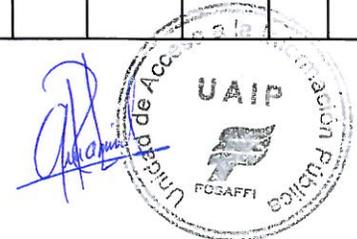




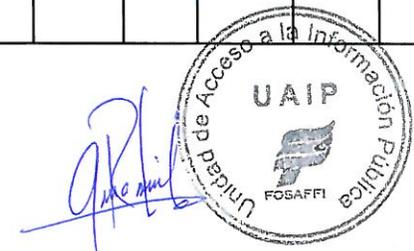
GOBIERNO DE EL SALVADOR
FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO
INDICE DE INFORMACION RESERVADA



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
1	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 03604 11-PE-5CM2 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
2	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06489 11-PE-5CM2 (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
3	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06355 11-PE-4CM1 (4º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 05168 11-PE-1CM1 (1º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
5	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 821-EM-2011 (Civil Santa Tecla)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
6	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 02639-11-PE-5CM1 (5ª Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
7	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 00417-12-PE-3CM2 (3ª Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
8	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO REFERENCIA 321113460. PENDIENTE REF. JUD.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
9	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 07897-10-EM-3MRI (3ª Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
10	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 02911-11-PE-2CM2 (2ª Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
11	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06491-11-PE-4CM2 (4ª Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



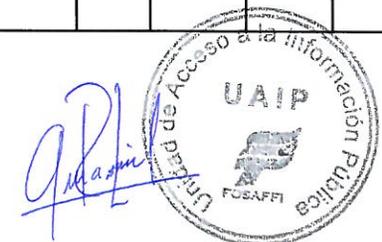
Nº.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
12	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 78-PEM-12 (Civil Apopa)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
13	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 0310211-PE-4CM2 (4º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
14	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 820-E-2011 (Civil Santa Tecla)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
15	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 145-PEM-11-3 (Civil Ciudad Delgado)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
16	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 206-PE-11 (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
17	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 2-PE-411-11 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACIÓN	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
18	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06402-11-PE-2CM2 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
19	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 058880-11-PE-4CM1 (4º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
20	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 554-11-PE-2CM1 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
21	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 137-PEM-11-8 (Civil Ciudad Delgado)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
22	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 86-PEM-11/1 (Civil Apopá)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
23	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 489-EM-11-12 (1º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
24	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 169-EM-11-3CM1 (3º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
25	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 05476-11-PE-1CM2 (1º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
26	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO REFERENCIA 331302993. PENDIENTE REF. JUD.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
27	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 01583-12-SOY-MRPE-0CV2 (Civil Soyapango)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
28	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 5067-11-PE-4CM1 (4º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
29	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 6-PEM-12-6-CPCM (Civil Ciudad Delgado)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
30	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 284-PEM-11 (Civil Apopa)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
31	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 1-PE-485-11 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
32	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: NUE00569-11-PE-2CM1/PE-96 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
33	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO REFERENCIA 430400040. PENDIENTE REF. JUD.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
34	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 45-PE-2011-2 (1a instancia chalatenango)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
35	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06401-11-PE-3CM1 (3º Civil y mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
36	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 498-EM-11 (Civil Santa Tecla)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
37	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 702911CVOCO2-C02(1) (Civil Soyapango)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
38	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06373-11-PE-2CM1 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
39	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 03104-11-PE-3CM2 (3º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
40	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 483-PE-11-2 (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
41	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 127-PEM-2011 (Civil Apopa)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



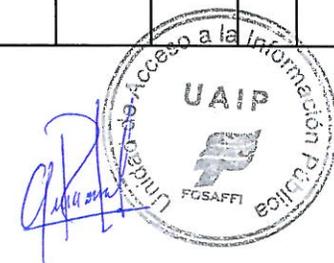
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
42	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 01759-12-PE-4CM1 (4º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
43	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 2-PE-210-11 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
44	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 389-PE-11-4-5CM (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
45	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 97-PEM-2011 (Civil Apopa)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
46	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 328-EM-11 (Civil Mejicanos)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
47	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 393-PE-11-4 (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
48	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 89-PEM-117-7 (Civil Ciudad Delgado)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
49	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 06354-11-PE-2CM2 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
50	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 968-EM-11 (Civil Santa Tecla)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
51	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO REFERENCIA PA-343651. PENDIENTE REF. JUD.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
52	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 480-PEM-11(2) (1º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
53	DR-2012-01	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO REFERENCIA: 6704-EM-11 (3º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-01	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
54	DR-2012-02	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA REFERENCIA: 13-DC-04-11 (1º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-02	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
55	DR-2012-02	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA REFERENCIA: 27-DC-11 (1º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-02	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
56	DR-2012-02	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA REFERENCIA: 28-PC-11-3 (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-02	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
57	DR-2012-02	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA REFERENCIA: 38-PC-11-1 (5º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-02	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
58	DR-2012-03	EXPEDIENTE DE JUICIO PENAL REFERENCIA: 451-UDAJ-2009 (Fiscalía General de la Republica)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-03	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
59	DR-2012-03	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DE NULIDAD DE INSTRUMENTO PUBLICO REFERENCIA: 2-PC-17-11 (2º Civil y Mercantil)	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-03	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



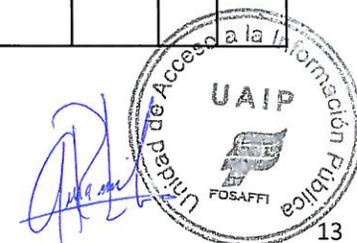
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
60	DR-2012-04	DENUNCIA ANTE LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR REFERENCIA: 81873, DEL CREDITO REFERENCIA 500400193	TOTAL	Departamento Jurídico	N/A	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-04	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
61	DR-2012-04	DENUNCIA ANTE LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR REFERENCIA: 16087, DEL CREDITO REFERENCIA 352101032	TOTAL	Departamento Jurídico	N/A	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2012-04	7-may-12	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
62	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009900717. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
63	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901008. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
64	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901048. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
65	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901050. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
66	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901093. REFERENCIA JUDICIAL 10028-12-EM-4MC2. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
67	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901107. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
68	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901112. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
69	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901124. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
70	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901130. REFERENCIA JUDICIAL 120-PEM-12-7. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
71	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901147. REFERENCIA JUDICIAL 119-PEM-12-6. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
72	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901177. REFERENCIA JUDICIAL 116-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
73	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901206. REFERENCIA JUDICIAL 118-PEM-12. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
74	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901215. REFERENCIA JUDICIAL 117-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
75	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901219. REFERENCIA JUDICIAL 136-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
76	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901263. REFERENCIA JUDICIAL 164-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
77	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901530. REFERENCIA JUDICIAL 165-PEM-12-3. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
78	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901565. REFERENCIA JUDICIAL 166-PEM-12-6. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Juridico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
79	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901614. REFERENCIA JUDICIAL 135-PEM-12. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Juridico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
80	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901689. REFERENCIA JUDICIAL 138-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Juridico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
81	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901713. REFERENCIA JUDICIAL 137-PEM-12-7. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Juridico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
82	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901776. REFERENCIA JUDICIAL 08183-12-EM-4MC1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Juridico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
83	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901783. REFERENCIA JUDICIAL 08185-12-EM-4MC2. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Juridico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL O PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
84	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901800. REFERENCIA JUDICIAL 08187-12-EM-3MC2. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
85	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901829. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
86	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901915. REFERENCIA JUDICIAL 08182-12-EM-3MC2. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
87	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901584. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
88	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901096. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
89	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901153. REFERENCIA JUDICIAL 07802-12-EM-4MC2. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
90	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901406. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
91	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901153. REFERENCIA JUDICIAL 148-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
92	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901153. REFERENCIA JUDICIAL 147-PEM-12-1. PENDIENTE TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
93	DR_2013_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901153. PENDIENTE REFERENCIA JUDICIAL Y TRIBUNAL.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_001	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
94	DR_2013_002	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA REFERENCIA: 4-4430-1140-1. Pendiente Tribunal	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2013-02	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
95	DR_2013_002	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DECLARATIVO DE PRESCRIPCION EXTINTIVA REFERENCIA: 3193970001913. Pendiente Tribunal	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2013-02	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



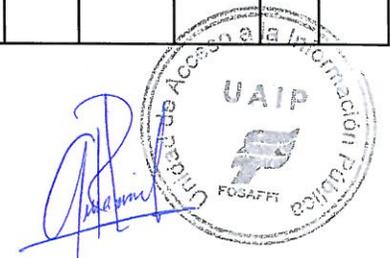
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
96	DR_2013_003	DENUNCIA ANTE LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR REFERENCIA: 85303.	TOTAL	Departamento Jurídico	N/A	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en la demanda, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR-2013-03	25-ene-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
97	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 426200590. REFERENCIA JUDICIAL 376-EM-12-3CM1(3). Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
98	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 391900118. REFERENCIA JUDICIAL 192-PE-12. Juzgado de lo Civil de Apopa	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
99	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 391900250. REFERENCIA JUDICIAL 193-PE-12. Juzgado de lo Civil de Apopa	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
100	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 321114809. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
101	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 391900117. REFERENCIA JUDICIAL 210-PE-12/3. Juzgado de lo Civil de Apopa	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



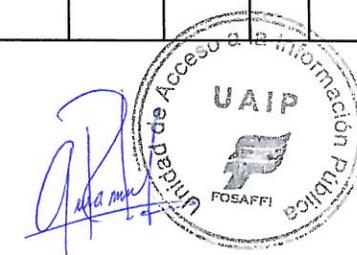
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
102	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 3194200100058. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado de lo Civil de Jucuaupa	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
103	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000172. REFERENCIA JUDICIAL 174-PEM-12-7. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
104	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000169. REFERENCIA JUDICIAL 173-PEM-12-7. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
105	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000176. REFERENCIA JUDICIAL 175-PEM-12-6. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
106	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 391900612. REFERENCIA JUDICIAL 06456-12-PE-4CM1. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
107	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 321115492. REFERENCIA JUDICIAL 06120-12-PE-4CM1. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
108	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 55000013. REFERENCIA JUDICIAL 05750-12-PE-12-1. Juzgado 5o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
109	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000182. REFERENCIA JUDICIAL 06380-12-PE-2CM1. Juzgado 2o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
110	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 392900588. REFERENCIA JUDICIAL 635 (6381-12-PE-4CM1). Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
111	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000174. REFERENCIA JUDICIAL 06382-12-PE-3CM2. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
112	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000076. REFERENCIA JUDICIAL 06088-12-PE-3CM2. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
113	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000173. REFERENCIA JUDICIAL 06257-12-PE-4CM2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
114	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 500400322. REFERENCIA JUDICIAL 06085-12-PE-1CM2. Juzgado 1o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
115	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000190. REFERENCIA JUDICIAL 50-E-2013-5. Juzgado de lo Civil de Santa Tecla	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
116	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 500400311. REFERENCIA JUDICIAL 06480-12-PE-1CM2. Juzgado 1o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
117	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4100000000003. REFERENCIA JUDICIAL 06482-12-PE-4CM2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
118	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000150. REFERENCIA JUDICIAL 06483-12-PE-3CM2. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
119	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 500400279. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
120	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550100030. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
121	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000054. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
122	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901038. REFERENCIA JUDICIAL 11254-12-SOY-MRPE-0CV2. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
123	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901037. REFERENCIA JUDICIAL 11254-12-SOY-MRPE-0CV2. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
124	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901103. REFERENCIA JUDICIAL 11255-12-SOY-MRPE-0CV1-4. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
125	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901108. REFERENCIA JUDICIAL 11258-12-SOY-MRPE-0CV2. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
126	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901166. REFERENCIA JUDICIAL 11257-12-SOY-MRPE-0CV1. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
127	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901000. REFERENCIA JUDICIAL 11256-12-SOY-MRPE-0CV2. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
128	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901454. REFERENCIA JUDICIAL 15298-12-EM-4MC2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
129	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901475. REFERENCIA JUDICIAL 11071-12SOY-MRPE-0CV1. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
130	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901481. REFERENCIA JUDICIAL 15299-12-EM-4MC2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
131	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901532. REFERENCIA JUDICIAL 11074-12-SOY-MRPE-0CV1. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



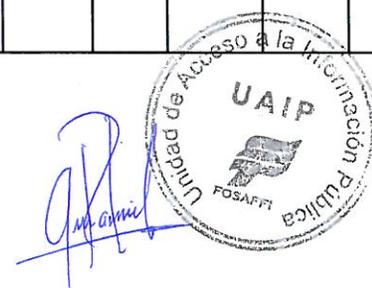
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
132	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901618. REFERENCIA JUDICIAL 15358-12-EM-4MC2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser informacion pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de informacion contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentacion que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institucion y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
133	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901639. REFERENCIA JUDICIAL 11072-12-SOY-MRPE-0CV2. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser informacion pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de informacion contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentacion que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institucion y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
134	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901163. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser informacion pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de informacion contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentacion que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institucion y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
135	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901407. REFERENCIA JUDICIAL 15424-12-EM-3MC2 (7). Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser informacion pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de informacion contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentacion que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institucion y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
136	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009906933. REFERENCIA JUDICIAL 15426-12-EM-4MC2(2). Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser informacion pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de informacion contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentacion que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institucion y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
137	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009907031. REFERENCIA JUDICIAL 15428-12-EM-4MC1. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser informacion pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de informacion contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentacion que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institucion y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
138	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009902232. REFERENCIA JUDICIAL 15422-12-EM-3MC1. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
139	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901757. REFERENCIA JUDICIAL 15423-12-EM-4MC1. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
140	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901257. REFERENCIA JUDICIAL 15427-12-EM-3MC1. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
141	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901780. REFERENCIA JUDICIAL 386-EM-12-3CM1(1). Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
142	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901652. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
143	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901687. REFERENCIA JUDICIAL 13-pe-52-4cm2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



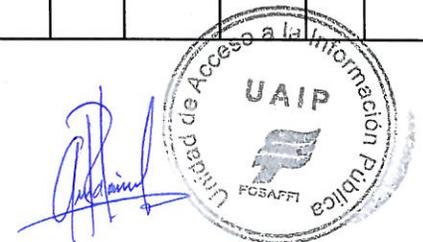
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
144	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901704. REFERENCIA JUDICIAL 01328-13-EM-4MC1. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
145	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901745. REFERENCIA JUDICIAL 01326-13-EM-3MC2. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
146	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901778. REFERENCIA JUDICIAL 01330-13-EM-3MC1. Juzgado 3o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
147	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901290. REFERENCIA JUDICIAL 13-PE-51-4CM2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
148	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901184. REFERENCIA JUDICIAL 183-2012-E"3". Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
149	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901232. REFERENCIA JUDICIAL 469-PEM-12 (2). Juzgado 1o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



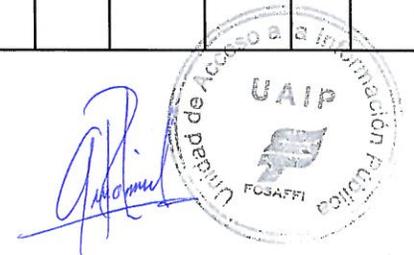
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRIORROS DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
150	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901300. REFERENCIA JUDICIAL 02397-13-SOY-MRPE-0CV1. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
151	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901306. REFERENCIA JUDICIAL 10880-12-SOY-MRPE-0CV1. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
152	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901394. REFERENCIA JUDICIAL PE30-4/12. Juzgado de lo Civil de Armenia	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
153	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901234. REFERENCIA JUDICIAL 256-PEM-2012-3. Juzgado de lo Civil de Mejicanos	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
154	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901235. REFERENCIA JUDICIAL 256-PEM-2012-3. Juzgado de lo Civil de Mejicanos	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
155	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000175. REFERENCIA JUDICIAL 00413-13-MRPE-SCM2. Juzgado 5o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
156	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000138. REFERENCIA JUDICIAL 41-(00591-13-MRPE-4CM1)-2(AC). Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
157	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000040. REFERENCIA JUDICIAL 21-PEM-13. Juzgado 1o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
158	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 391900241. REFERENCIA JUDICIAL PE-73-13. Juzgado 2o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
159	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009906966. REFERENCIA JUDICIAL 00836-13-EM-4MC1. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
160	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 550000096. REFERENCIA JUDICIAL 00107-13-PE-4CM2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
161	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009902249. REFERENCIA JUDICIAL 00837-13-EM-4MC2. Juzgado 4o Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



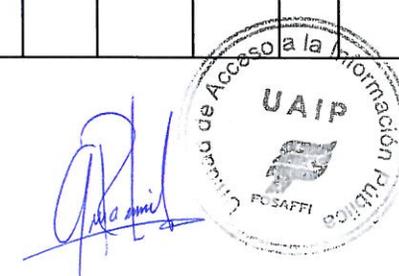
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
162	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 4000009901088. REFERENCIA JUDICIAL 00231-13-SOY-MRPE-OCV1. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
163	DR_2013_004	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO DEL CREDITO 150870027. REFERENCIA JUDICIAL 1-PEM-13-7. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_004	2-abr-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
164	DR_2013_005	EXPEDIENTE DE DILIGENCIAS VARIAS DE JACTANCIA DEL CREDITO 321112679. REFERENCIA JUDICIAL 2-DP-13. Juzgado 3o de lo Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_005	10-jul-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
165	DR_2013_005	EXPEDIENTE DE PROCESO COMUN DE CANCELACION DE ASIEN TO REGISTRAL, CREDITO 430100348. REFERENCIA JUDICIAL 13-PC-1512-(2) Juzgado 2o de lo Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_005	10-jul-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
166	DR_2013_006	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS 2000003500760, 2000003600959, 2000003702186, 2000003603155, 2000003603150. REFERENCIA JUDICIAL 640-EM-90 Juzgado 1o de lo Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_006	25-jul-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
167	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321112679. REFERENCIA JUDICIAL 180-PEM-13(2) Juzgado 1o de lo Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
168	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 393800033. REFERENCIA JUDICIAL 167-PE-2013-4 Juzgado de lo Civil Apopa	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
169	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 393800033. REFERENCIA JUDICIAL 07898-13-SOY-MRPE-0CV1 Juzgado de lo Civil Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
170	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 331302441. REFERENCIA JUDICIAL 100-EM-2013-6. Juzgado de lo Civil Mejicanos	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
171	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550000358. REFERENCIA JUDICIAL 05243-13-MRPE-4CM2. Juzgado 4o de lo Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
172	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 810000048. REFERENCIA JUDICIAL 05245-13-MRPE-3CM1. Juzgado 3o de lo Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
173	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550100004. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
174	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901143. REFERENCIA JUDICIAL 10690-13-EM-ZMC2. Juzgado 2o Menor Cuantía	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
175	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 331302632. REFERENCIA JUDICIAL 05244-13-MRPE-4-CM3. Juzgado 4o de lo Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
176	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550000075. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
177	DR_2013_007	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 430200285. REFERENCIA JUDICIAL 08003-13-SOY-MRPE-0CV1. Juzgado Menor Cuantía Soyapango.	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2013_007	5-nov-13	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
178	DR_2014_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 331302871. REFERENCIA JUDICIAL PENDIENTE. Juzgado PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_001	2-may-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
179	DR_2014_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900641. REFERENCIA JUDICIAL: PENDIENTE. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_001	2-may-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
180	DR_2014_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901706. REFERENCIA JUDICIAL: PENDIENTE. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_001	2-may-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
181	DR_2014_001	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 426200598. REFERENCIA JUDICIAL: 359-PE-12-4CM1. Juzgado: 4o DE LO CIVIL Y MERCANTIL	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_001	2-may-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
182	DR_2014_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO AA916511 REFERENCIA JUDICIAL: 8-EM-96. Juzgado: 1o DE LO MERCANTIL	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_002	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
183	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 701110000008870 REFERENCIA JUDICIAL: 422-em-96. Juzgado: 4° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
184	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900365, REFERENCIA JUDICIAL: 254-em-07. Juzgado: 4° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
185	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 991120000010683, REFERENCIA JUDICIAL: 181-em-92. Juzgado: 4° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACIÓN	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACIÓN		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
186	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321113947, REFERENCIA JUDICIAL: 309-em-05. Juzgado: 1° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
187	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 374100337, REFERENCIA JUDICIAL: 28-E-2014-1. Juzgado de lo Civil de Santa Tecla	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
188	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901050, REFERENCIA JUDICIAL: 3-2014-3. Juzgado de 1a Instancia Tejutla	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
189	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 331302871, REFERENCIA JUDICIAL: 297-C-14. Juzgado de lo Civil de Santa Tecla	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
190	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900641, REFERENCIA JUDICIAL: 29-PEM-14. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
191	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901706, REFERENCIA JUDICIAL: PENDIENTE. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
192	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 331303391, REFERENCIA JUDICIAL: 08282-10-EM-4MR1. Juzgado: 4° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
193	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321109410, REFERENCIA JUDICIAL: 15270-EM-10-5MR1. Juzgado: 5° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
194	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901183, REFERENCIA JUDICIAL: 12451-13-MCEM-1MC2. Juzgado: 1° Menor Cuantía	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
195	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 55010030 REFERENCIA JUDICIAL: 97-PEM-13-5CM2-4. Juzgado: 5° Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
196	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 426200584, REFERENCIA JUDICIAL: 486-EM-05. Juzgado: 4° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
197	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 363100476 REFERENCIA JUDICIAL: 248-EM-05. Juzgado: 1° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
198	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 500400279, REFERENCIA JUDICIAL: 45-PEM-13-3. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
199	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 374100582, REFERENCIA JUDICIAL: 03604-11-PE-SCM2. Juzgado: 2° Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
200	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 391900143, REFERENCIA JUDICIAL: 893-EM-97. Juzgado: 3° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
201	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900881 REFERENCIA JUDICIAL: 75-PEM-13-C102. Juzgado: Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
202	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 363100477, REFERENCIA JUDICIAL: 238-EM-05. Juzgado: 5° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
203	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901973, REFERENCIA JUDICIAL: 07538-14-MCENM-3MC2. Juzgado: 3° Menor Cuantía	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
204	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901111, REFERENCIA JUDICIAL: 07539-14--MCEM-1MC2. Juzgado: 1º Menor Cuantía	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
205	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901971, REFERENCIA JUDICIAL: 07540-14-MCEM-2MC2. Juzgado: 2º Menor Cuantía	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
206	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901790, REFERENCIA JUDICIAL: 160-PEM-2014. Juzgado de lo Civil de San Marcos	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
207	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901826, REFERENCIA JUDICIAL: PE-112-14. Juzgado: 2º Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
208	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321114484, REFERENCIA JUDICIAL: 506-E-2014. Juzgado de lo Civil de Santa Tecla	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
209	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009900987, REFERENCIA JUDICIAL: 05988-14-SOY-MRPE-0CV1. Juzgado: Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACIÓN	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
210	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901440 REFERENCIA JUDICIAL: 151-PEM-14-2. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
211	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901187, REFERENCIA JUDICIAL: 07824-14-MCEM-1CM2-3. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
212	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550000027, REFERENCIA JUDICIAL: 06061-14-SOY-MRPE-OCV2. Juzgado: Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
213	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 810000051, REFERENCIA JUDICIAL: PE-118-14. Juzgado: 2º Civil y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
214	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550000162, REFERENCIA JUDICIAL: 14-PE-120-J2 (1). Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
215	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900219 REFERENCIA JUDICIAL: 66-PRM-14. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A

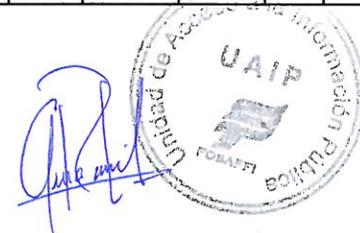


No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
216	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 331302993, REFERENCIA JUDICIAL: 04718-147-MRPE-SCM3. Juzgado: PENDIENTE	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
217	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 470100008, REFERENCIA JUDICIAL: 107-EM-03. Juzgado: 1° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
218	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321115555, REFERENCIA JUDICIAL: 261-EM-07. Juzgado de lo Civil de Soyapango	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
219	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 341500693, REFERENCIA JUDICIAL: 92-EM-07. Juzgado de lo Civil de Mejicanos	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
220	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321114116, REFERENCIA JUDICIAL: 411-EM-06. Juzgado de lo Civil de Santa Tecla	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
221	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550000037 REFERENCIA JUDICIAL: 89-PEM-117-7. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A

[Handwritten signature]



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
222	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321108839, REFERENCIA JUDICIAL: 535-EM-05. Juzgado: 2° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
223	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321114157, REFERENCIA JUDICIAL: 354-EM-07. Juzgado de lo Civil de Ahuachapán	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
224	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 393800027 REFERENCIA JUDICIAL: 490-EM-05. Juzgado: 2° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
225	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 391901548, REFERENCIA JUDICIAL: 962-EM-97. Juzgado: 2° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
226	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 391900521 REFERENCIA JUDICIAL: 896-EM-97. Juzgado: 3° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
227	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 393800026 REFERENCIA JUDICIAL: 694-EM-01. Juzgado: 3° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
228	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900604, REFERENCIA JUDICIAL: 621-EM-05. Juzgado: 3° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
229	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 4000009901925, REFERENCIA JUDICIAL: 03609-14-MECM-1MCI. Juzgado: 1° de Menor Cuantía	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
230	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 550000163, REFERENCIA JUDICIAL: 9-PEM-14-4. Juzgado: Juzgado de lo Civil de Mejicanos	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
231	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321114664, REFERENCIA JUDICIAL: 667-EM-01. Juzgado: 1° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
232	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 430400026, REFERENCIA JUDICIAL: 189-EM-07. Juzgado: 5° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
233	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321111561 REFERENCIA JUDICIAL: 76-EM-02. Juzgado: 3° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La informacion que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
234	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 220207169 REFERENCIA JUDICIAL: 438-EM-05. Juzgado: 5° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
235	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 430400023 REFERENCIA JUDICIAL: 839-EM-09. Juzgado: 5° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
236	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 321115565 REFERENCIA JUDICIAL: 736-EM-07. Juzgado: Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
237	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 392900240 REFERENCIA JUDICIAL: 737-EM-07. Juzgado de lo Civil de Ciudad Delgado	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
238	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 3192960010392 REFERENCIA JUDICIAL: 650-EM-02. Juzgado 5° Mrc	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
239	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO SUMARIO. CREDITO propiedad de Ministerio de Hacienda, no se recibió en administración y no se tiene datos de crédito. REFERENCIA JUDICIAL: 298-CAC-2013 (74-O-09). Juzgado 2° DE LO CIVIL	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrían reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
240	DR_2014_003	EXPEDIENTE DE JUICIO Proceso Común. CREDITO HLP 2292-PRCP 1049. REFERENCIA JUDICIAL: PC-16-14 . Juzgado 2º DE LO CIVIL y Mercantil	PARCIAL	Departamento Jurídico	La información que se podrá reservar es la producida administrativamente; ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede consultarse en el tribunal correspondiente.	ART. 19 LIT. G y H; ART. 21 LIT. B y C LAIP	La revelación de información contenida en dichos expedientes, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable para las gestiones de cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y puede poner en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_003	30-oct-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
241	DR_2014_004	Expediente Administrativo del Crédito 3192960010392 correspondiente a la cartera FEAGIN	PARCIAL	Departamento de Comercialización y Recuperación de Activos	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes contables, informes de recuperabilidad, estados de cuenta, información de fiadores, ya que los documentos presentados por el cliente para solicitar el crédito, así como la Escritura Pública de préstamo mercantil, cartas de comunicación y arreglos extrajudiciales, etc, no podrán reservarse por ser información confidencial del cliente que puede ser consultada únicamente por su persona o representante.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro administrativo, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados	DR_2014_004	6-nov-14	2 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
242	DR_2014_005	Expediente Judicial del Proceso Común Declarativo de Prescripción de los Créditos PRCP 1049 y HLP 2292, correspondiente a la Cartera BANCREPO.	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_005	12-nov-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
243	DR_2014_005	Escritura No 18 de Dación en Pago otorgada en esta ciudad a las 8:30 horas del 27 de mayo de 1993 ante los oficios notariales de Vilma Cerna.	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2014_005	12-nov-14	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
244	DR_2015_001	EXPEDIENTE JUDICIAL DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO PB120401. REFERENCIA JUDICIAL: 04891-13-MRPE-3CM3 . Juzgado 3º de lo Civil y Mercantil San Salvador	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_001	25-feb-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A




No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
245	DR_2015_001	EXPEDIENTE JUDICIAL DE JUICIO ORDINARIO DE NULIDAD DE INSCRIPCION. CREDITO PB120401. REFERENCIA JUDICIAL: 19-O-2006 . Juzgado 1° de lo Civil antes 4o de lo Civil	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_001	25-feb-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
1	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 391901456 REFERENCIA JUDICIAL: 406-EM-02. Juzgado 3º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
2	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS 1597 Y 197924800100. REFERENCIA JUDICIAL: 1712-EM-87. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
3	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 3-4430-1333-7. REFERENCIA JUDICIAL: 118-EM-88. Juzgado 2º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
4	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 004261-17-2. REFERENCIA JUDICIAL: 1230-EM-87. Juzgado 2º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
5	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITO 197807870200. REFERENCIA JUDICIAL: 148-EM-87. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS 1-4420-0317-0, 1-4420-0471-1, 2-4430-0964-4 y 2-4430-1022-7. REFERENCIA JUDICIAL: 642-EM-02. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
7	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO SUMARIO, CREDITO 2-4430-1140-1. REFERENCIA JUDICIAL: 474-SM-09. Juzgado 4º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
8	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 426200642. REFERENCIA JUDICIAL: 51-EM-04. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
9	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS HLP 1487, HLP 1555 y PRCP 890-1. REFERENCIA JUDICIAL: 9-EM-87. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
10	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS PMP 0186360, PRLP 0022490 y PRLP 0022491. REFERENCIA JUDICIAL: 167-EM-91. Juzgado 4º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
11	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 1-4410-02077-8. REFERENCIA JUDICIAL: 524-EM-92. Juzgado 4º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
12	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 1114960000228. REFERENCIA JUDICIAL: 879-EM-00. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
13	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 113598-17-0. REFERENCIA JUDICIAL: 303-EM-92. Juzgado 2º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
14	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS HLP 2458 y HMP 3389. REFERENCIA JUDICIAL: 1870-EM-91. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
15	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO SUMARIO. CREDITO PRLP 0022490. REFERENCIA JUDICIAL: 23-5M-06. Juzgado 5° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
16	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 331302029. REFERENCIA JUDICIAL: 41-PC-13. Juzgado 3° Civil y Mercantil	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
17	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 550000123. REFERENCIA JUDICIAL: 123-PEM-13 (2). Juzgado 1° Civil y Mercantil	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
18	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO, CREDITOS 3194200100129 y 3194200100130. REFERENCIA JUDICIAL: 421-EM-03. Juzgado 4° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
19	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 798-EM-89. REFERENCIA JUDICIAL: 123-PEM-13 (2). Juzgado 2° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



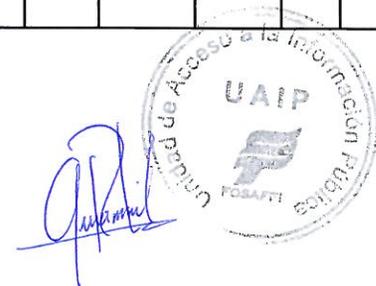
No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
20	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO SUMARIO. CREDITO PRLP 0022491. REFERENCIA JUDICIAL: 17-5M-08. Juzgado 2º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
21	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO PMP 20040. REFERENCIA JUDICIAL: 354-EM-90. Juzgado 3º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
22	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 129002010500. REFERENCIA JUDICIAL:164-EM-92. Juzgado 3º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
23	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 331302270. REFERENCIA JUDICIAL: 5625-EM-99. Juzgado 1º MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
24	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 392900797. REFERENCIA JUDICIAL: 152-PEM-12-1. Juzgado DE LO CIVIL DE APOPA	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
25	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 013459-16-0. REFERENCIA JUDICIAL: 522-em-89. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
26	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 3-4430-1304-3. REFERENCIA JUDICIAL: 1404-EM-87. Juzgado 2° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
27	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 321113445. REFERENCIA JUDICIAL: 243-EJM-09. Juzgado Civil de Ahuachapán	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
28	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 321110521. REFERENCIA JUDICIAL: 277-EM-98. Juzgado 3° Paz	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
29	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 391900715. REFERENCIA JUDICIAL: 34-PEM-13-8. Juzgado DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
30	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITO 1113970002587. REFERENCIA JUDICIAL: 444-EM-04. Juzgado 3° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
31	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO CREDITOS 129103570100, 129103660000 y 129103670900. REFERENCIA JUDICIAL: 2695-EM-87. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
32	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO SUMARIO. CREDITO HMP 0035270. REFERENCIA JUDICIAL: 454-SM-02. Juzgado 4° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
33	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO Sin numero de referencia de credito. REFERENCIA JUDICIAL: 12-EF-121-4CM2 (4). Juzgado 4° Civil y Mercantil	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
34	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO P MP0166770. REFERENCIA JUDICIAL: 397-EM-91. Juzgado 4° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
35	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 661120000008435. REFERENCIA JUDICIAL: 1145-EM-98. Juzgado 3° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
36	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 101110000002641. REFERENCIA JUDICIAL: 570-em-97. Juzgado 5° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
37	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 991130000010736. REFERENCIA JUDICIAL: 711-EM-87. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
38	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 001340-17-2. REFERENCIA JUDICIAL: 1124-EM-87. Juzgado 3° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
39	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 321111295. REFERENCIA JUDICIAL: 1025-EM-98. Juzgado 2° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
40	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 000823-17-0. REFERENCIA JUDICIAL: 1472-EM-87. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
41	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITOS HMP 3055 Y PMP 24799. REFERENCIA JUDICIAL: 691-EM-92. Juzgado 5° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
42	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO 1486008340900. REFERENCIA JUDICIAL: 682-EM-91. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
43	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITO Sin numero de referencia de credito. REFERENCIA JUDICIAL: 200-EM-90. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A
44	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITOS 1-4221-0042-1, 3-4420-1351-7 y HMP 0036960. REFERENCIA JUDICIAL: 150-EM-90. Juzgado 1° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A



No.	No. DE DECLARATORIA DE RESERVA	NOMBRE DE EXPEDIENTE O DOCUMENTO DECLARADO COMO INFORMACION RESERVADA	RESERVADO TOTAL o PARCIAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERO LA INFORMACION	DETALLE DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACION			FECHA DE ELIMINACION DE RESERVA	DATOS PRORROGA DE CLASIFICACION		
								RESOLUCION	FECHA	PLAZO		RESOLUCION	FECHA	PLAZO
45	DR_2015_002	EXPEDIENTE DE JUICIO EJECUTIVO. CREDITOS 3194200200092 y 3194200200093. REFERENCIA JUDICIAL: 319-EM-04. Juzgado 3° MRC	TOTAL	Departamento Jurídico	La información que de reserva es la producida administrativamente como Memorándums, informes jurídicos, informes de recuperabilidad, estados de cuenta ya que los escritos y resoluciones judiciales no podrán reservarse por ser información pública que puede ser consultada por cualquier persona a discreción de los Tribunales.	ART. 19 LIT. G; ART. 21 LAIP	La revelación de información contenida en dicho expediente, contiene estrategias y documentación que permite obtener un resultado favorable o desfavorable en las pretensiones planteadas en el cobro judicial, pudiendo comprometer los intereses de la Institución y poniendo en ventaja a las contrapartes o terceros interesados.	DR_2015_002	5-mar-15	7 AÑOS	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Aura Violeta Ramirez de Corpeño
Oficial de Información

